

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 02 SEP. 2024

SRA. PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES
PROF. ANA OLIVERA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	3/9/24	11:03
FUNCIONARIO:		
CONTRAFIRMA:	970	

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima, según Oficio N° 12536, de 25 de abril de 2024.

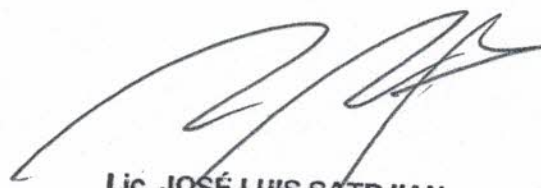
En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 666

Ref. N° 001-1-1687-2024

NF.-



Lic. JOSÉ LUIS SATDJIAN
MINISTRO (I)
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Fecha Creación: 02/05/2024 11:40
Lugar de Ingreso: ADM.DOCUMENTAL DE A.S.S.E.

Datos del documento

Titulares: CAMARA DE REPRESENTANTES
Resumen: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES
REMITE SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORMES N° 12536
PRESENTADA POR LA SRA. LUCIA ETCHEVERRY LIMA CURSADO A
ASSE
Cantidad de Actuaciones: 0

Campos del tipo de documento

Procedencia: 99/999/MSP
Nomina Procedencia:
Oficio: 12/001/1/1687/2024

S.UTI



Fecha de ingreso: 30/04/2024 16:00
Lugar de Ingreso: Administración Documental

Datos del documento

Titulares: CÁMARA DE REPRESENTANTES - PEDIDO DE INFORME N° 12536
Resumen: CÁMARA DE REPRESENTANTES - Remite solicitud de Pedido de Informes N° 12536 presentado por la señora Lucía Etcheverry Lima, cursado a ASSE.
Cantidad de Actuaciones: 1

Campos del tipo de documento

Procedencia: 12/001/1.1
Nómina Procedencia: -
Oficio: 12536



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación:	30/04/2024 16:00
Usuario Creación:	CLAUDIA SIENRA
Dependencia:	12/001/1.515 Administración Documental
Finalizada Por:	Claudia Sienna
Adjuntos:	1 actuaciones.pdf
Firmado Por:	CLAUDIA PATRICIA SIENRA LAMBRECHE
Fecha Firma:	30/04/2024 16:02



DOCUMENTO COMPLETO

Actuacion

Fecha Creación: 29/04/2024 14:56
Usuario Creación: FABIANA GAZAÑOL
Dependencia: 12/001/1.1 Ministro
Finalizada Por: Fabiana Gazañol
Adjuntos: 1
Pedido de Informes 12536..pdf

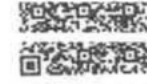
Firmado Por: FABIANA JASMIN GAZAÑOL GIOSSA
Fecha Firma: 29/04/2024 15:01



Pedido de Informes de la Cámara de Representantes presentado por la señora Lucía Etcheverry Lima, cursado a ASSE. En Oficio N° 12536.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	2513	2024



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Nº 12536

C/4306/2024

Montevideo, 25 de abril de 2024.

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Karina Rando.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente
pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima:

"Montevideo, 25 de abril de 2024. Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes, Ana María Olivera Pessano. Al amparo de lo dispuesto por el
artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente
pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los
Servicios de Salud del Estado, vinculado al anuncio del cierre de la Casa del Desarrollo
(ex Interín) en la ciudad General Liber Seregni, Municipio Nicolich. En tal sentido,
solicitamos que se informe: I) Cantidad de niños que al momento del cierre de la Casa del
Desarrollo se atendían en el local ubicado en Nicolich. II) Cantidad de evaluaciones que
se realizaron a niños en el correr del presente año. III) Cantidad de niños que se
encuentran en lista de espera, que residen en el mencionado Municipio. IV) Que autoridad
decidió el cierre de ésta casa en Nicolich. Agregar los informes que dieron lugar a tal
decisión. V) Número, descripción de cargos y horarios que cumplían funciones en el
Centro al momento del cierre. VI) En caso de concretar el cierre, donde se programa
realizar la atención de los niños de la localidad. VII) En caso de exigirles trasladarse a otra
localidad, de que forma se asegurará la continuidad asistencial de los niños hoy
referenciados. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. (Firmado) LUCÍA
ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

ÁLVARO VIVIANO - 1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario



Fabiana Bazaño
Secretaria
Despacho Ministerio
M.S.P.



DOCUMENTO COMPLETO

Actuacion

Fecha Creación:	30/04/2024 14:32
Usuario Creación:	EDUARDO GONZALEZ
Dependencia:	12/001/1.511 División Jurídico Notarial
Finalizada Por:	Monica Lopes
Adjuntos:	1 Nota adm doc remitir pedido de informe ASSE.pdf
Firmado Por:	MÓNICA VIVIANA LOPES LARRAMENDI
Fecha Firma:	30/04/2024 14:38



Documento: 12/001/1/1687/2024 Actuación: 1

6

A: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Habiéndose registrado en la planilla correspondiente,

Pase según lo dispuesto por el Dr. Thomasset.-

Atento a que lo requerido, pase a Administración Documental para su remisión a ASSE.



Dr. MARTÍN THOMASSET
Dirección (1)
División Servicios Jurídicos
M.S.P



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

30 de abril de 2024

Documento N°: 12/001/1/1687/2024

Asunto: CÁMARA DE REPRESENTANTES - Remite solicitud de Pedido de Informes N° 12536 presentado por la señora Lucía Etcheverry Lima, cursado a ASSE.

Concuerda las actuaciones que anteceden con el expediente electrónico del mismo tenor que he tenido a la vista, el cual he cotejado y reproducido, correspondiendo el presente testimonio a su totalidad. Las mencionadas actuaciones fueron debidamente firmadas y foliadas en forma digital.

Firma del funcionario actuante:

Aclaración de la firma: CLAUDIA SIENRA

SUTi

Dpto. de Administración Documental A.S.S.E.
02 MAY 2024
RECIBIDO HOY

Dpto. de Administración Documental A.S.S.E.
02 MAY 2024
SALIDO HOY

Montevideo 2024

Preguntas: Vinculado al anuncio del cierre de la Casa del Desarrollo (ex Interin) en la ciudad General Líder Seregni, Municipio Nicolich.

Informar:

1. Cantidad de niños que al momento del cierre de la Casa del Desarrollo se atendían en el local ubicado en Nicolich.
2. Cantidad de evaluaciones que se realizaron a niños en el correr del presente año.
3. Cantidad de niños que se encuentran en lista de espera, que residen en el mencionado Municipio.
4. ¿Qué autoridad decidió el cierre de esta casa en Nicolich? Agregar los informes que dieron lugar a tal decisión.
5. Número, descripción de cargos y horarios que cumplían funciones en el Centro al momento del cierre.
6. ¿En el caso de concretar el cierre, donde se programa realizar la atención de los niños de la localidad?
7. ¿En caso de exigirles trasladarse a otra localidad, de qué forma se asegurará la continuidad asistencial de los niños hoy referenciados?

Montevideo, 16 de Mayo de 2024.

DE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ASSE

A: SRA. MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.

A través de la presente se viene a responder el Pedido de Informes solicitado por la Sra. Representante Lucia Etcheverry, Oficio N° 12536. Vinculado al anuncio del cierre de la Casa del Desarrollo (ex Interin) en la Ciudad General Líder Seregni, Municipio Nicolich, Departamento de Canelones.

A los efectos de dar respuesta se consultó a la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia de ASSE.

A modo de aclaración para evitar confusiones al identificar los servicios y/o estrategias en ASSE, en el Centro Cívico Nicolich, no existía una Casa del Desarrollo de la Niñez, sino que funcionaba el dispositivo DIME.

Por otro lado, cabe aclarar que **no es un cierre sino un cambio de lugar de atención** ya que los profesionales se están trasladando a otro local a seguir con la atención de los niños dando continuidad asistencial.

Los datos con los que se dará respuesta a las consultas fueron obtenidos de planillas Excel y de planilla en formato papel que utilizaban en el dispositivo DIME, no teniendo registro informático para colectivizar.

1. Cantidad de niños que al momento del cierre de la Casa del Desarrollo se atendían en el local ubicado en Nicolich.

A la fecha, los niños que eran atendidos en el DIME Nicolich eran 42 usuarios. Cuatro de estos niños se seguirán atendiendo en las clínicas de BPS, por corresponderle las AYEX.

2. Cantidad de evaluaciones que se realizaron a niños en el correr del presente año.

Este año se llevan realizadas 30 evaluaciones.

3. Cantidad de niños que se encuentran en lista de espera, que residen en el mencionado Municipio.

El servicio cuenta con una demanda en espera para evaluación correspondiente a 24 usuarios, los cuales en la actualidad hay disponibilidad para que sean atendidos en Casa del Desarrollo de la Niñez y dependiendo cada caso, comenzarán tratamiento/s en el servicio o accederán a las AYEX si les corresponde este beneficio por BPS.

**4. ¿Qué autoridad decidió el cierre de esta casa en Nicolich?
Agregar los informes que dieron lugar a tal decisión.**

La decisión del lugar se debe a un análisis de la densidad de población de la localidad de Ciudad de la Costa en relación a la de Colonia Nicolich, sumado al análisis de la oferta en ASSE de los dispositivos de atención a las alteraciones del desarrollo y del aprendizaje.

En base a datos del Censo 2011, el Municipio de Ciudad de la Costa cuenta con una población de 91.284 habitantes, siendo el municipio con mayor cantidad de personas del departamento de Canelones con una densidad poblacional de 1494 hab/km². En tanto la población de Nicolich es de 14.788 habitantes siendo la densidad de población de 567,7 hab/km².

Cabe recordar que en Nicolich se atienden solamente los niños de 5 a 15 años con dificultades del aprendizaje. Por lo tanto, los niños de 0 a 5 años no tienen lugar para su atención.

El responsable de esta decisión es la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia.

Informe

Las alteraciones del desarrollo y las dificultades del aprendizaje son problemas de salud cuyo abordaje y tratamiento es una necesidad sentida por los padres, educadores y equipos de salud desde hace muchos años, que ha generado varias movilizaciones y artículos de prensa reclamando la atención adecuada a dicha problemática.

A nivel interinstitucional se ha reflejado dicha preocupación desarrollando estrategias o programas que atiendan a los niños con alteraciones del desarrollo y dificultades del aprendizaje a lo largo de estos años, pero la respuesta era insuficiente, fragmentada y con poca accesibilidad a nivel país careciendo de tratamientos en diferentes disciplinas.

ASSE contaba desde el año 2006 con el Programa SERENAR, co-coordinado por la cátedra de neuropediatría y ASSE, dedicado al diagnóstico precoz y seguimiento de los recién nacidos con factores de riesgo para alteraciones en el desarrollo, a través de Unidades de Atención Temprana (UAT). En este Programa no se realizaban tratamientos.

Desde ASSE se trabajan las dificultades de aprendizaje desde el año 1990 cuando se instala en el Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR) una policlínica especializada en el abordaje de dificultades de aprendizaje.

En el año 2008 ASSE participó en el Proyecto INTER-IN (Proyecto intersectorial de atención para el desarrollo y el aprendizaje) junto con el Consejo de Educación Primaria (CEP), INAU y el MIDES, coordinando acciones con el objetivo de brindar soluciones específicas a la detección de problemas de aprendizaje de diversa índole caracterizados por dificultades lingüísticas, psicomotrices y/o psicopedagógicas, frecuentemente asociadas a alteraciones comportamentales.

A partir de esta experiencia, surgen en el año 2015 los dispositivos de Dificultad de Inserción en el Medio Educativo (DIME), conformado por un equipo comunitario de rehabilitación integral de las dificultades de aprendizaje de ASSE.

Inicialmente se fortalece el equipo central del Pereira Rossell y se crea un nuevo equipo en el Cerro. En el 2016 se completa con los dispositivos en Salvador Allende y Colonia Nicolich.

El DIME es un programa creado por la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables en ASSE, para promover el abordaje diagnóstico y terapéutico de niños y familias atendidos en Salud Mental de ASSE que concomitantemente tienen problemas del desarrollo y el aprendizaje

La propuesta tenía como condición atenderse en equipos de Salud Mental y por lo tanto para la gran mayoría de los niños y adolescentes usuarios de ASSE que no tenían esta condición no existía respuesta institucional a las alteraciones del desarrollo y del aprendizaje.

Desde hace muchos años, los equipos de salud principalmente los pediatras, reclamaban hasta en los medios de prensa la escasa respuesta a las necesidades de atención y tratamiento de los problemas del aprendizaje para los usuarios de ASSE a pesar de contar con los dispositivos DIME. Debido a que los criterios de ingreso mencionados provocaban un cuello de botella ya que debían ser usuarios estar atendidos en Salud Mental, el ingreso estaba vinculado a la consulta con Psiquiatra Infantil que como es conocido esta especialidad tiene una alta demanda en espera.

En vista de aumentar la resolutivez, mejorar la accesibilidad y realizar los abordajes enfocados en el diagnóstico y tratamiento de los problemas prevalentes del desarrollo infantil en todo el país, se planificó con el apoyo de OPP, unidades asistenciales localizadas en el Primer Nivel de Atención llamadas Casas del Desarrollo de la Niñez, que tienen un estrecho vínculos con los equipos básicos de atención (pediatra, médico de familia, enfermería, etc.).

5. Número, descripción de cargos y horarios que cumplían funciones en el Centro al momento del cierre.

Se informa días y horarios de las profesionales que trabajaban en DIME Nicolich

PROFESIONAL	Especialidad	HS	Dependencia UE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Paula Hochmann	Fonoaudiología	24	Patronato	08:30 a 15:30	-	08:30 a 15:30	08:30 a 12:00	08:30 a 15:00
Jalima Quirque	Psicología	20	Patronato	08:00 a 15:00	-	08:00 a 15:00	-	08:00 a 14:00
Sylvana Riba	Psicomotricidad	23	Patronato	08:30 a 15:30	-	08:30 a 15:30	08:30 a 17:30	-

6. ¿En el caso de concretar el cierre, donde se programa realizar la atención de los niños de la localidad?

Se comenzará a trabajar en la Casa del Desarrollo de la Niñez, que está ubicada en la dirección San Luis 3609 (calle auxiliar Avenida Ingeniero Luis Giannattasio). Km 21900 Ciudad de la Costa/ Canelones.

7. ¿En caso de exigirles trasladarse a otra localidad, de qué forma se asegurará la continuidad asistencial de los niños hoy referenciados?

La distancia del Centro Cívico Nicolich a la nueva localización es de 5,5 km. Se realizó un relevamiento comunicándonos con las familias que se atendían en el DIME, a fin de conocer si les resultaba accesible el nuevo lugar donde trabajarán los profesionales.

De los pacientes que se atendían en el DIME, solo 17 manifestaron dificultades para el traslado, el resto no presentó objeciones para continuar los tratamientos en la casa del Desarrollo.

En este sentido, se están gestionando varias estrategias:

- A.** Se adquirió un minibus con 16 plazas para el traslado de los niños de Las Piedras, La Paz y Nicolich
- B.** Se gestionarán boletos por la RAP Metropolitana según necesidad.
- C.** Se enviaron formularios para un convenio con la tarjeta STM (Convenio Organismo) así facilitar mediante la tarjeta STM los boletos necesarios

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Dirección
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.



Montevideo, 01 AGO. 2024

Sra. Ministra de Salud Pública

Dra. Karina Rando

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informes, realizado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima según oficio N° 12536 de fecha 25/04/2024.

Hago propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Oficio: 206/2024
/xb



Dr. Néstor Graña Argañaraz
Presidente (I)
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

